

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, setiembre 27 de 1983

Visto el presente expediente nº 1135/82 del registro del Departamento de Compras por el que se tramita la Contratación Directa nº 423/83, a los efectos de lograr la provisión de dos electrobombas y accesorios para calefacción con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1343/83 de fecha 25 de agosto ppdo (confr. fs. 46), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Freadjudicaciones a fs. 99.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Contratación Directa nº 423/83 por el importe total de PESOS ARGENTINOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ a. 10.650 .-).- y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "VITELCC S.A.C.I.F." renglones nros: 2 y 3 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 50/53 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA \$ a. 1.530 .-
Forma de Pago 10 dias f.f.
- b) "PIUDC ARTEIN S.A." renglón nº 1 // por menor precio- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 54/56 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS NUEVE MIL CIENTO VEINTE \$ a. 9.120 .-
Forma de Pago 10 dias f.f.

26 SET. 1983

////

////

2º .- Imputar el presente gasto de la siguiente

te manera:

- a) \$ a. 1.530 .- A la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (F. 002).
- b) \$ a. 9.120 .- A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (P. 002) del Presupuesto General

de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3º .- Regístrese y Devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



ABELARDO F. ROSSI